Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1981.Visto el presente expediente N°306.045/81 /
del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que/
se solicita autorización para efectuar una contratación direc_
ta con el objeto de lograr los servicios de microfilmación de /
12.500 legajos del "Personal Ausente" del Poder Judicial de la/
Nación obrantes en la citada Subsecretaría, y teniendo en cuen
ta lo establecido por el Artículo 56°, inciso 3°, apartado i) /
de la Ley de Contabilidad y por la Acordada 33/81,
SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/ a contratar directamente con el Comando en Jefe del Ejército /// (E.M.G.E.), conforme a los presupuestos elevados a fs. 27/31 y/ la ampliación de fs. 32, los servicios de microfilmación de /// 12.500 legajos de "Personal Ausente" del Boder Judicial y en // las siguientes condiciones:
- a) primera etapa: 8.000 legajos en base a un presupuesto / de PESOS: NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL /// (\$ 98.250.000.-), con imputación a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupues to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año;
- b) segunda etapa: 4.500 legajos en base a un presupuesto / de PESOS: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL /// (\$ 32.750.000.-), con imputación a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupues to General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1982.-
- 2°) Registrese y devuélvanse a la citada Subsecretaria, a sus efectos.-

j.c.d./m.a.m.

FO R. GABRIEL